UPERACION: HIP 143614070 CLIENTE: OLGUIN NUNEZ HERNAN CRISTIAN RUT: 10872635-0

BODEGA: 3; BLOCK: 2; NIVEL: BOB; CAMBUCHA:

PATRICIO ZALDIVAR MACKENNA Notario Público 18a Notaría Santiago

Rep. N. 460/98

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO EN LETRAS DE CREDITO

HERNAN CRISTIAN OLGUIN NUMEZ

A COOPERATIVA ABIERTA DE VIVIENDA FROVICOOP LIMITADA

Y

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

En Santiago de Chile, a 10 de Febrero de 1998, entre Cooperativa Abierta de Vivienda Proviccop Limitada, Rut Nº 70.274.600-0, persona jurídica de derecho privado representada por don ANDRES ALYAMIRANO COX, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad Nº 4.764.998-6, y por don ENRIQUE PAVEZ MATURANA, chileno, casado, ingeniero civil químico, cédula nacional de identidad Nº 7.397.637-5, togos domiciliados en Santiago, calle Cienfuegos Nº 67, en adelante "Provicoop Limitada" o "el vendedor", de una parte: y de la otra <u>DON</u> <u>HERNAN</u> CRISTIAN OLGUIN NUÑEZ, chileno, casado, empleado, domiciliado en Estadio Nº 2658 Quinta Normal, cádula nacional de identidad Nº10.872.635-0, en adelante indistintamente "el comprador" "el deudor" y "el mutuario"; y don HUGD POBLETE HERNANDEZ chileno, casado, empleado, Cédula Nacional de Identidad Nº 5.558.073-1, representación del Banco del Estado de Chile, pensona Jurídica dedicada al giro de su nombre, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Ng1.111, en adelante también "el Banco", todos los comparecientes mayores de edad, se ha convenido lo siguiente: PRIMERO: Proviccop Limitada, vende, cede y transfiere a <u>DON HERNAN</u> CRISTIAN OLGUIN NUMEZ, quién compra, acepta y adquiere para sí, la propiedad ubicada en Calle Antofagasta Nº2375, del Conjunto Habitacional "Rinconada II - Segunda Etapa", Comuna de Maipú, que corresponde al sitio o lote número <u>6</u> de la manzana <u>U</u>, del plano de loteo anchivado en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago bajo el Nº 35.986-.B del año 1998. .Este sitio forma parte del Sector Dos en que se dividió el lote número dos del plano de subdivisión de la Hijuela Segunda, que comprende el potrero El Almendro del Fundo Santa Carolina de Lo Espejo, comuna de Maipú, Región Metropolitana. Este sector número dos, construido por etapas, se individualiza en el plano agregado bajo el número 35.986-A al final del Registro de Propiedad de 1996, del Conservador, de Bienes Raíces de Santiago, 2y cuyos deslindes son los siguientes: NORTE: En tramo Y-Z con camino público de Maipú a Rinconada; en tramo X-U con otros propietarios: en tramo D'-C' con sector número tres de la misma subdivisión, hoy otros propietarios; y en tramo N-M con sector uno de la misma subdivisión, hoy otros propietarios; SUR, En tramo G'-L con Hijuela Tercera del Ex Fundo Santa Carolina; en tramo A'-B' y E'-F' con sector número tres de la misma subdivisión, hoy atras





La prese	nte hoj.a	corre	sponde a la
certific	ación de	la es	critura con
Repertori	0 Nº HO	0	_, otorgada lriCo
en la Not	aría de d	on La	brico
			und con
Fecha 10	februr	0199	
Anotado en e	l Repertorio	con el Nº	19191 e
inscrito en el	Registro do Pr	opiedad a I	s19082
			tecas y Gravamenes
a fs.	16930	N ^e	14404
a fs		Νē	y er
el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar			
a fs	12694	N°	11896 _y
a fs.	12694	Nº	11897
Del año 1998.	en Santiago,	al 07	ABRIL 1998
			es) e hipoteca(s)
indicadas en	el presente	contrato	se liberaron en
las fechas qu	e se indican.		
Prohibición(es	1 4 ABR. 1998		
Hipoteca(s)	144.		
Santiago,	14 600	1, 1998	
West and the second of the sec		A Kan	M
	A.		and the state of t
	6//3	OO NOME OF	
O DE SOL			
11-26			
	1/2	RATCH	
F1	11 .	N. Service	